

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 593 /

EN CONCON, 18 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

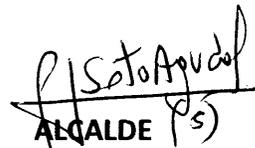
1. Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ingreso N° 608 con fecha 18 de Febrero del 2016, solicita el apoyo para evento "Campeonato Nacional de Surf Adaptado Concón 2016" a realizarse el 1, 2 y 3 de Abril del 2016.
4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N°608 de ver factibilidad, se evalúa y es posible colaborar con la actividad.
5. Certificado de Disponibilidad en solicitud de pedido N°21.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a Ilustre Municipalidad de Concón ser el Auspiciador de la Actividad "Campeonato Nacional de Surf Adaptado Concón 2016" a realizarse el 1, 2 y 3 de Abril del 2016.
2. **AUTORÍCESE**, a través de la Oficina de Deportes, la compra de lo solicitado en el ingreso.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE (S)

PSA/MLEG/PGC /isz

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado